

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FINAL

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-176-2014

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES- EXPOFERIAS- MANIZALES"

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma del Acta de Reinicio de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-176-2014, se procede a emitir el correspondiente Informe de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Nº	PROPONENTES
1	CONSORCIO INTEROBRAS 2014 Samuel Orlando Gordillo Molano 50% y Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S 50%
2	CONSORCIO MORALES POSADA Maria Isabel Morales Osorio 50% y Carlos F. Posada 50%
3	CONSORCIO GAP German a Perdomo S.A.S 90% y Rogelio Ardila Torres 10%
4	TECNISUELOS S.A.S

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

PROPONENTES	Cumple	No Cumple
CONSORCIO MORALES POSADA	X	
CONSORCIO INTEROBRAS 2014		X No se subsanó la información en debida forma por parte del integrante Medina& Rivera Ingenieros Asociados SAS, se identificó inconsistencias en la información financiera registrada en el formulario de conocimiento del cliente, comparada con la de los estados financieros y las declaraciones de renta. Las inconsistencias se dieron en el total de los ingresos mensuales, el total de los egresos mensuales y el total de los activos.
CONSORCIO GAP		X Una vez verificada la información del integrante German Perdomo SAS, por parte de la Oficina de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., se establecido una calificación de SARLAFT que no arrojó resultado satisfactorio, por lo tanto el proponente no queda habilitado jurídicamente. Lo anterior de acuerdo con la revisión detallada de la información suministrada por el proponente, sobre la cual se aplicaron criterios conforme los señala la normatividad que regula la materia (Circular Básica Jurídica 29 de

		2014. Parte I Título IV. Capítulo IV) la Fiduciaria se reserva el derecho de habilitar jurídicamente al proponente, toda vez que el resultado basado en os criterios objetivos no fue satisfactorio.
TECNISUELOS S.A.S.	X	

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Que dando alcance al Informe de Evaluación Financiera y conforme a la revisión de documentos allegados en el proceso, el resultado corresponde a los siguientes términos:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-176-2014, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir cuatro (4) propuestas de quienes manifestaron interés en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes:

NO.	PROPONENTE
1	CONSORCIO MORALES POSADA
2	CONSORCIO INTEROBRAS
3	CONSORCIO GAP
4	TECNISUELOS

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices Financieros conforme al numeral 4.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-176-2014		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO GAP	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-176-2014		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	TECNISUELOS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Indice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la invitación abierta FNT-176-2014, se concluye lo siguiente:

✓ **CONSORCIO MORALES POSADA**

El proponente NO CUMPLE los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos. Lo anterior debido a que el consorciado MARIA I MORALES O no subsanó las notas a los estados financieros.

El consorciado CARLOS F POSADA M no subsano las notas a los estados financieros ni el certificado de antecedentes junta central de contadores del contador.

✓ **CONSORCIO INTEROBRAS**

El proponente NO CUMPLE los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos. Lo anterior debido a que el consorciado MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. no subsano la copia de la tarjeta profesional, ni certificado de antecedentes del revisor fiscal del año 2012 ni dictamen del revisor fiscal correspondiente a estados financieros año 2013.

El consorciado SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO presenta certificado de antecedentes del contador con fecha posterior al cierre de propuestas, validación de documento sujeta a verificación por parte de la dirección jurídica.

✓ **CONSORCIO GAP**

El proponente CUMPLE los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

✓ **TECNISUELOS**

El proponente CUMPLE los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTES	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2014</p>	<p>1. Integrante del Consorcio ICM, MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S, una certificación acompañada del acta de liquidación de la Secretaria de Infraestructura del Cauca, del contrato No. 555 de julio de 2010, que tiene por objeto: contratar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera de la construcción del Centro de Convenciones "Casa de La Moneda" de Popayán primera etapa por valor de \$214.194.000 con una participación del 50% equivalente a \$107.097.000. en la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muros y cielorrasos con revestimiento acústico 2.552,45 CUMPLE Actividad 3. <p>SUBSANABLE: Se solicita allegar copia de la certificación o copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo o acta de liquidación de la entidad contratante en la que se aclare a que actividades corresponden y la equivalencia en KILOGRAMOS (KG) de los ítems que se relacionan a continuación (2,20 código 3,2, CERCHAS METALICAS EN PERNIL SEGÚN DISEÑO, 2,21 código 3,21, CORREAS EN PERLIN DE 220X80, E=2,5MM TIPO COR1 y ítem 11,1ESTRUCTURA METÁLICA PARA ANTE PECHO CUMBRERA 1.5"X3" INCLUYE SOPORTES TENSORES TRANSVERSALES EN TUBO DE 1.5" X 1.5" Y SOPORTE EN ANGULO ADOSADO A LA CUBIERTA), de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.1 de los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: De acuerdo al documento aclaratorio enviado por el proponente en los documentos subsanables, se verifico la ejecución de 30.308 KG de estructura metálica para cubierta por lo tanto CUMPLE.</p> <p>2. Integrante del consorcio MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S, una certificación del Instituto Nacional de Vías, del contrato No. 858 de 2012, que tiene por objeto: Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Sabaneta – Coveñas, ruta 90 en el Departamento de Sucre módulo 4, por valor de \$269.879.800 con una participación del 40% equivalente a \$107.951.920.</p> <p>Se ejecutaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mezcla Densa en Caliente MDC-2 1.075 M3 CUMPLE Actividad 2. <p>3. SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO, una certificación de la universidad distrital Francisco José de caldas del contrato No. UD-013-06 de 2005, que tiene por objeto: realizar la interventoría en la parte técnica, financiera, y administrativa correspondiente a las plantas físicas de los frentes asignados y en concordancia con el manual de interventoría que rige para la SED, de los pliegos de condiciones y los términos de referencia.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>SUBSANABLE: Con el objeto de verificar la información de acuerdo a lo solicitado en los términos de la invitación, se solicita allegar copia de los contratos No. UD-013-06 de 2005, UD-022 de 2007 y UD-017 de 2008 acompañados del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación donde se pueda verificar las actividades ejecutadas y unidad de medida, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.1 de los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables, no se evidenció el cumplimiento de la actividad No. 1 interventoría a construcción de edificaciones que entre sus actividades se tenga cubierta con estructura metálica de mínimo 50 KG, solo se evidencia la ejecución de 30.308 KG por lo tanto NO CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO MORALES POSADA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una certificación de SURAMERICANA a la Arquitecta MARIA ISABEL MORALES “mediante orden de servicio N° 10-12-2006 cuyo objeto fue el diseño, coordinación e interventoría de la ampliación, remodelación y construcción del CAS Integrado Medellín, con valor de \$ 135.000.000, <p><u>Actividades desarrolladas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cielo raso y muros, con especificación acústica 743,70 M2 Cumple Actividad No. 3 • Una certificación de SURAMERICANA a la Arquitecta MARIA ISABEL MORALES, mediante orden de servicio N° 07-10-2007 cuyo objeto fue el diseño, coordinación e interventoría de la ampliación, remodelación y construcción del AUTOSURA – AV REGIONAL LAS VEGAS, por valor de \$ 80.000.000. <p><u>Actividades desarrolladas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cielo raso y muros, con especificación acústica 827,70. CUMPLE actividad No. 3 con los contratos N° 10-12-2006 y N° 07-10-2007 para un total de 1.571,40 M2. <p>SUBSANABLE: Teniendo en cuenta que no se evidencia el cumplimiento de las actividades No. 1 y 2, se solicita allegar copia de los contratos acompañados del acta de terminación o acta de recibo o actas de liquidación de los contratos N° 10-12-2006 y N° 07-10-2007 con el fin de verificar las actividades desarrolladas y cantidades, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.1 de los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables, no se evidenció el cumplimiento de la actividad No. 1 y 2. NO CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación del MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA a CARLOS FERNANDO POSADA MOLINA mediante contrato N° 585 del 14/03/09 cuyo objeto fue la interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción de las cubiertas en placas deportivas de las I.E Pbro Antonio Baena y Rafael S Mejia 	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>por valor de \$260.000.000 con una participación del el 95%" equivalente a \$247.000.000,</p> <p>SUBSANABLE: Teniendo en cuenta que no se evidencia el cumplimiento de las actividades No. 1 y 2, Se solicita allegar copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo o acta de liquidación del contrato N° 585 del 14/03/09 con el fin de verificar las actividades desarrolladas y cantidades de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.1 de los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada la información envidad por el proponente en los documentos subsanables, no se evidencio el cumplimiento de la actividad No. 1 y 2. NO CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO GAP</p>	<p>1. Integrante del consorcio GAP, GERMAN ADOLFO PREDOMO una certificación de Aero civil del contrato No11000334-OJ-2011. firmada por CARLOS RICARDO MENDIETA PINEDA, que tiene por objeto: contratar la interventoría técnica, y administrativa para la construcción de la infraestructura aeroportuaria y el mantenimiento de la pista en el aeropuerto "El Alcaraván" de Yopal, por valor de \$1.193.000.000 con una participación del 35% equivalente a \$ 417.550.000.</p> <p>Actividades realizadas: Mescla densa en caliente tipo MDC-2 7.842,28 M3 CUMPLE Actividad No. 2</p> <p>2. Integrante del consorcio GAP, GERMAN ADOLFO PREDOMO una certificación del Ministerio de salud contrato No. 572 DE 2008 firmada por MARGARITA MARIA GIL GARZÓN, del contrato que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa, financiera y contable al contrato de obra No. 382 de 2008, por valor de \$555.004.859.</p> <p>Actividades ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de cielorraso acústico tipo georgian modulado y muro en dray Wall 2 caras E=12cm incluye aislamiento acústico doble E=2,5" (1mano de pintura) H=2,35 mts 4.818,49 m2 CUMPLE Actividad No. 3 <p>3. Integrante del consorcio GAP, ROGELIO ARDILA TORRES una certificación de FONADE contrato No. 2092337-2010 firmada por CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, del contrato que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa y de control de presupuestal a la construcción de una infraestructura educativa tipo A denominada 20 de julio en el Distrito de Barranquilla departamento del Atlántico. Por valor \$520.478.832.</p> <p>Actividades ejecutadas</p> <p>Estructura metálica para cubierta 75.722,73 KG CUMPLE Actividad No.1</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>TECNISUELOS S.A.S</p>		<p>NO CUMPLE</p>

1. Una certificación de METROPOLITANA Valle de Aburra, firmada por ALEJANDRO GONZALES ZAPATA, del contrato de interventoría No. 435 de 2010 que tiene por objeto: realizar la interventoría a la construcción de la segunda etapa de la sede administrativa del área metropolitana del Valle de Aburra por valor de \$247.322.027. NO CUMPLE.

SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, con el fin de verificar las actividades y las condiciones técnicas solicitadas en los términos de la invitación.

SUBSANE: Una vez revisada la certificación y el acta de liquidación enviada por el proponente en los documentos subsanables no se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad 2. Construcción de parqueadero o vías con mezcla asfáltica TIPO MDC-2 mínimo 1.000 m3, y la actividad 3. Construcción de acabados para acondicionamiento acústico para muros y cielorrasos de mínimo 1000 m2" por lo tanto NO CUMPLE.

2. Una certificación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU, firmada por MARTA LUCIA ACEVEDO PEREZ, del contrato No. 659 de 2011 que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para la construcción de la infraestructura vial redes de servicio y obras de mitigación para la ampliación de la vía Cucaracho y obras complementarias en la ciudadela Nuevo Occidente por valor de \$399.989.158. con una participación del 50% equivalente a \$199.994.579 NO CUMPLE.

Actividades desarrolladas.

- Pavimento en concreto asfáltico 2.177 M3 NO CUMPLE con lo solicitado en los términos de referencia "Interventoría a construcción de parqueaderos o vías con mezcla asfáltica TIPO MDC-2. 1.000 M3" actividad 2.

3. Una certificación de INDER MEDELLIN, firmada por MARIA FERNADA PIEDRAHITATRUJILLO, del contrato No. C- 4503 de 2009 que tiene por objeto: interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera de las obras de construcción, adecuación y mantenimiento del desarrollo integral Belén Rincón, ubicado en la calle 1C entre carrera 76 y 78 comuna 16, municipio de Medellín por valor de \$112. 468.670 CUMPLE.

Actividades realizadas

- Estructura metálica para cubierta 81.000 KG, CUMPLE Actividad No. 1. Interventoría a construcción de edificaciones que entre sus actividades se tenga cubierta con estructura metálica de mínimo 50.000 KG.

NOTA: Una vez revisada la información no se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad 2. Construcción de parqueadero o vías con

	<p>mezcla asfáltica TIPO MDC-2 mínimo 1.000 m3, y 3. Construcción de acabados para acondicionamiento acústico para muros y cielorrasos de mínimo 1000 m2" por lo tanto NO CUMPLE.</p>	
--	---	--

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

PROponentes	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO INTEROBRAS 2014</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: CESAR AUSGUSTO C. CAMARGO Exp. Tarjeta Profesional: 15-09-2005 Diploma especialización Gerencia Integral de Obras Presenta carta de intención:</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>1. Una certificación como director de interventoría del contrato No. 555 de julio de 2010, firmada por el CONSORCIO ICM, que tiene por objeto: contratar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera de la construcción del Centro de Convenciones "Casa de La Moneda" de Popayán, primera etapa en la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>Muros y cielorrasos con revestimiento acústico 2.552,45 CUMPLE Actividad 3.</p> <p>SUBSANABLE: Se solicita allegar copia de la certificación o contrato acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de la entidad contratante en la que se aclare a que actividades corresponden y la equivalencia en KILOGRAMOS (KG) de los ítems que se relacionan a continuación (2,20 código 3,2, CERCHAS METALICAS EN PERNIL SEGÚN DISEÑO, 2,21 código 3,21, CORREAS EN PERLIN DE 220X80, E=2,5MM TIPO COR1 y ítem 11,1ESTRUCTURA METÁLICA PARA ANTE PECHO CUMBRERA 1.5"X3" INCLUYE SOPORTES TENSORES TRANSVERSALES EN TUBO DE 1.5" X 1.5" Y SOPORTE EN ANGULO ADOSADO A LA CUBIERTA), de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.1 de los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: De acuerdo al documento aclaratorio enviado por el proponente en los documentos subsanables se verifico la ejecución de 30.308 KG de estructura metálica para cubierta por lo tanto CUMPLE Actividad 1.</p> <p>2. Una certificación como director de interventoría del contrato No. 858 de 2012, firmada por el Consorcio Norte- Medir, que tiene por objeto: Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la carretera Sabaneta – Coveñas, ruta 90 en el Departamento de Sucre, Se ejecutaron las siguientes actividades:</p> <p>Mescla Densa en Caliente MDC-2 1.159 M3 CUMPLE Actividad 2.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>3. Una certificación de FONADE al Consorcio Proeza –M&R, como director del contrato de interventoría No. 2082421, que tiene por objeto. Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de una infraestructura educativa ubicada en el sector de potrero grande, en la ciudad de Santiago de Cali. Departamento del Valle del Cauca.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la certificación enviada por el proponente en los documentos subsanables se verifico la ejecución de 34,646 KG de estructura metálica para cubierta por lo tanto CUMPLE Actividad 1.</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: LUIS GULLERMO GONZALES JAIME Exp. Tarjeta Profesional: 26-10-1999 Presenta carta de intención.</p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>1. Una certificación como residente de interventoría del contrato No. 555 de julio de 2010, firmada por JOSE ALCIBIADES MEDINA LINARES, que tiene por objeto: contratar la interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera de la construcción del Centro de Convenciones “Casa de La Moneda” de Popayán, primera etapa en la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>2. Cubierta en teja tipo Sandwich 2.505,43 M2 CUMPLE Actividad 1</p> <p>3. Estructura en concreto reforzado 426,92 M3. CUMPLE Actividad 2</p> <p>4. Una certificación como residente de interventoría del contrato No. DIRAF No. 06-6-10154-12, firmada por JOSE ALCIBIADES MEDINA LINARES, que tiene por objeto: interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera para la construcción, adecuación y dotación de la primera fase del comando de policía Chocó, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de aire acondicionado MULTI V PLUS 133800bth=h. CUMPLE Actividad No. 3 	<p>CUMPLE</p>
	<p>Título Profesional: Ingeniero de Sonido Nombre: OSCAR FAVIAN CACERES CORAL Exp. Tarjeta Profesional: 19-05-2011 Presenta carta de intención</p> <p>ESPECIALISTA EN ACÚSTICA</p> <p>1. Una certificación del CONSORCIO PROEZA –M&R como especialista en acústica (asesor de acabados para acondicionamiento acústico) firmada por JOSE ALCIBIADES MEDINA LINARES, del contrato de interventoría No. 2082421, que tiene por objeto. Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera a la construcción de una infraestructura educativa ubicada en el sector de potrero grande, en la ciudad de Santiago de Cali departamento del</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Valle CUMPLE</p> <p>2. Una certificación del consorcio ICM, como ingeniero de sonido Asesor de acabados para acondicionamientos acústico</p> <p>SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañada del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación para verificar en qué tipo de proyectos se desempeñó <u>como ingeniero de sonido Asesor de acabados</u> para acondicionamientos acústicos, de acuerdo con lo solicitado en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada la información enviada por el proponente en los documentos subsanables se verifico la experiencia como ingeniero de sonido Asesor de acabados para acondicionamientos acústico por lo tanto CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO MORALES POSADA</p>	<p>Título Profesional: Arquitecta Nota: No adjunta diploma de especialización Nombre: MARIA ISABEL MORALES Exp. Tarjeta Profesional: 17/04/86 Presenta carta de intención</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>DIRECTORA DE INTERVENTORIA</p> <p>1. Una certificación de SURAMERICANA a la Arquitecta MARIA ISABEL MORALES como interventoría y coordinación de obras, mediante orden de servicio N° 10-12-2006 cuyo objeto fue el diseño, coordinación e interventoría de la ampliación, remodelación y construcción del CAS Integrado Medellín. NO CUMPLE el cargo solicitado, ya que presenta certificación como interventoría y coordinación de obra, y el cargo solicitado es director de interventoría a obras.</p> <p>2. Una certificación de SURAMERICANA a la Arquitecta MARIA ISABEL MORALES, como interventoría y coordinación de obra. mediante orden de servicio N° 07-10-2007 cuyo objeto fue el diseño, coordinación e interventoría de la ampliación, remodelación y construcción del AUTOSURA – AV REGIONAL LAS VEGAS, NO CUMPLE el cargo solicitado, ya que presenta certificación como interventoría y coordinación de obra, y el cargo solicitado es director de interventoría a obras.</p> <p>3. Una certificación de SURAMERICANA a la Arquitecta MARIA ISABEL MORALES, como interventoría y coordinación de obra, mediante orden de servicio N° 1211-2007 cuyo objeto fue: cas integrado Bogotá, NO CUMPLE el cargo solicitado, ya que presenta certificación como interventoría y coordinación de obra, y el cargo solicitado es director de interventoría a obras.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecta Nombre: MARIA VICTORIA RIOS ESCOBAR Exp. Tarjeta Profesional: 15/08/1985 Presenta carta de intención.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de recibo de la GOBERNACION DE ANTIOQUIA como contratista interventora mediante contrato N°2010-SS-20-269 cuyo objeto fue: la interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción del puente vehicular sobre la quebrada Fátima que comunica los municipios de Santo Domingo y Alejandría. NO CUMPLE el cargo solicitado, ya que presenta certificación como contratista de interventoría y el cargo solicitado es residente de interventoría a obras. Una certificación de DEL CONSORCIO CARLOS FERNANDO POSADA MOLINA Y MARIO DE JESUS, contratista interventora mediante contrato de prestación de servicios del 15/02/09 cuyo objeto fue la interventoría técnica, administrativa y ambiental para la construcción de las cubiertas en placas poli deportivas de las I.E Pbro Antonio Baena y Rafael S Mejia de la vereda Pan de Azúcar y pista de Patinaje de la unidad deportiva zona norte del municipio de Sabaneta. NO CUMPLE el cargo solicitado, ya que presenta certificación como contratista interventora y el cargo solicitado es residente de interventoría a obras. Copia del contrato N° 0219 del 14 de Agosto de 2013 con cargo de contratista, cuyo objeto fue la interventoría al contrato de obra "adecuación, modernización y puesta en funcionamiento del sistema de aire acondicionado y ventilación del edificio Alejandro Lopez. NO CUMPLE el cargo solicitado, ya que presenta certificación como contratista de interventora y el cargo solicitado es residente de interventoría a obras. 	
	<p>Título Profesional: Ingeniero de Sonido Nombre: SERVIO ALEXADER ROSERO TOBAR Exp. Tarjeta Profesional: 28/04/2011. Presenta carta de intención.</p>	
	<p>ESPECIALISTA EN ACUSTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> Una certificación de MARIA ISABEL MORALES cuyo objeto fue la adecuación de salas de tele presencia, salas de capacitación y sala NOC para la empresa MV TEL ubicada en el municipio de Medellín. CUMPLE. Una certificación de MARIA ISABEL MORALES cuyo objeto fue la adecuación de salas de tele presencia, salas de capacitación y sala NOC para la empresa MV TEL ubicada en la ciudad de Lima Perú, AV. Víctor A Belaunde N° 181 of 403, San Isidro. CUMPLE. 	<p>CUMPLE</p>
<p>CONSORCIO GAP</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: GERMAN ADOLFO PERDOMO P. Exp. Tarjeta Profesional: 21-08-1997 Posgrado en: Gerencia de Obras Presenta carta de intención:</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>1. Una certificación como director de interventoría del Consorcio INTERTEC firmada por NESTOR CAMILO ARTUNDUAGA, contrato No. 3157 de 2013 que tiene por objeto: interventoría técnica, financiera y contable al contrato de obra No. 283 de 2012, cuyo objeto es: mantenimiento y adecuación de las instalaciones del complejo Sur ubicado en la carrera 30 No. 17B-25 Sur de la región Distrito Capital del SENA. CUMPLE</p> <p>Actividades ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de enchape acústico Topakustik-perfilaría oculta en lamina / junta perdida – en láminas con cuerpo de MDF de alta densidad y acabado en melanina a dos caras laminas ranuradas en la parte frontal y con perforaciones circulares en la parte posterior 2.136 M2 CUMPLE actividad No.3 <p>2. Una certificación como director de interventoría del consorcio PISTAS G&G contrato No. 11000332-OH-2011, firmada por JANELLY FADUL BOLIVAR, del contrato que tiene por objeto: interventoría técnica y administrativa para las obras de mantenimiento de la pista del aeropuerto Alfonso Lopez Pumarejo de Valledupar</p> <p>Actividades ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de mezcla densa en caliente (MDC-2 e=0.06: 6.623,90 M3 CUMPLE actividad No. 2 <p>3. Una certificación de GNG ingeniería como director de interventoría del contrato No. 2100068 -2011 firmada por JANELLY FADUL BOLIVAR, del contrato que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de una infraestructura educativa tipo A en el predio Francisco de Paula Santander, del municipio de Valledupar, departamento del Cesar.</p> <p>Actividades ejecutadas</p> <p>Estructura metálica para cubierta 95.429 KG CUMPLE actividad No. 1</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: ALDEMIR CAMACHO GALAN Exp. Tarjeta Profesional: 28/06/2004 Presenta carta de intención.</p>	
	<p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <p>1. Una certificación del Consorcio Bogotá como residente de interventoría de obra del contrato No.2092337 firmada por ROGELIO ARDILA TORRES, que tiene por objeto: interventoría técnica administrativa y de control presupuestal a las obras de construcción de la infraestructura educativa tipo A</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>denominada "20 de Julio" en el Distrito de Barranquilla departamento del Atlántico.</p> <p>Actividades ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura en concreto reforzado 773,18 M3. CUMPLE actividad No. 2 • Una certificación de Consultores del Occidente S.A.S, como residente de interventoría del contrato No. 371-00-A-COFAC-DINSA-2012, que tiene por objeto: interventoría técnica administrativa, contable financiera y jurídica del proyecto de diseño, construcción y adecuación de los centros logísticos de la FAC. <p>Actividades ejecutadas</p> <p>-Cubierta en lamina teja sin traslazo color verde tipo standings 1.747,26 M2. CUMPLE actividad No. 1.</p> <p>-Construcción, instalación y suministro equipo para el cuarto limpio y sistema de extracción de aire. CUMPLE actividad No. 3</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniero de Sonido Nombre: FRANKILN JOSEPH SERRANO P. Exp. Tarjeta Profesional: 22-03-2006 Presenta carta de intención:</p>	
	<p>ESPECIALISTA EN ACÚSTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una certificación del CONSORCIO CONSTRUOBRAS como asesor para la ejecución del acondicionamiento acústico y diseño de audio para el auditorio con capacidad 500 personas ubicado en el bloque B ejecutado bajo el contrato de obra pública No. 1018 de 2012, que tiene por objeto: ejecución de los estudios técnicos diseño y construcción de la sede del centro de tecnología para la construcción y la madera de la Región Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, CUMPLE. 2. Una certificación del Consorcio INTERTEC como asesor de interventoría para obras en la ejecución del contrato de interventoría No. 3157 de 2013, que tiene por objeto: interventoría técnica, financiera y contable al contrato de obra No. 283 de 2012, cuyo objeto es: mantenimiento y adecuación de las instalaciones del complejo Sur ubicado en la carrera 30 No. 17B-25 Sur de la región Distrito Capital <p>Actividades ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de enchape acústico Topakustik-perfilaría oculta en lamina / junta perdida – en láminas con cuerpo de MDF de alta densidad y acabado en melanina a dos caras laminas ranuradas en la parte frontal y con perforaciones circulares en la parte posterior 2.136 M2 CUMPLE. 	<p>CUMPLE</p>

<p>TECNISUELOS S.A.S</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil con especialización en Gerencia de Proyectos. Nombre: ALBERTO MONTES RESTREPO Exp. Tarjeta Profesional: 27-07-2000 Presenta carta de intención:</p> <p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</p> <p>1. Una certificación como director de interventoría firmada por LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE, de los siguientes contratos: Contrato No. CM 435 de 2010 que tiene por objeto: realizar la interventoría a la construcción de la segunda etapa de la sede administrativa del área metropolitana del Valle de Aburra NO CUMPLE.</p> <p>SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, con el fin de verificar las actividades y las condiciones técnicas solicitadas en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada la certificación y el acta de liquidación enviada por el proponente en los documentos subsanables no se pudo evidenciar el cumplimiento de ninguna de las actividades solicitadas para el director de obra. "1. construcción de cubierta con estructura metálica de mínimo 20.000 KG, 2. Construcción de parqueadero o vías con mezcla asfáltica TIPO MDC-2 mínimo 500 m3, y 3. Construcción de acabados para acondicionamiento acústico para muros y cielorrasos de mínimo 500 m3" por lo tanto NO CUMPLE.</p> <p>1. Contrato No. 659 de 2011, que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para la construcción de la infraestructura vial redes de servicio y obras de mitigación para la ampliación de la vía Cucaracho y obras complementarias en la ciudadela Nuevo Occidente.</p> <p>SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, con el fin de verificar las actividades y las condiciones técnicas solicitadas en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Teniendo en cuenta que el proponente no envió la documentación solicitada del contrato No. 659 no se pudo verificar la información por lo tanto NO CUMPLE.</p> <p>2. No. C-03492-11 que tiene por objeto: interventoría técnica, ambiental, administrativa, contable, jurídica y financiera de</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>las obras de construcción de las cubiertas y obras complementarias de mantenimiento reparación y construcción en las placas polideportivos del municipio de Medellín.</p> <p>SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañado del acta de liquidación, con el fin de verificar las actividades y las condiciones técnicas solicitadas en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada el acta de recibo del contrato No. C-03492-11 que enviada por el proponente en los documentos subsanables no se pudo evidenciar el cumplimiento de ninguna de las actividades solicitadas para el director de obra. "1. construcción de cubierta con estructura metálica de mínimo 20.000 KG, 2. Construcción de parqueadero o vías con mezcla asfáltica TIPO MDC-2 mínimo 500 m3, y 3. Construcción de acabados para acondicionamiento acústico para muros y cielorrasos de mínimo 500 m2" por lo tanto NO CUMPLE.</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: JORGE DELGADO Exp. Tarjeta Profesional: 19-05-1997 Presenta carta de intención:</p> <p>RESIDENTE DE INTERVENTORIA</p> <ol style="list-style-type: none"> Una certificación como residente de interventoría firmada por LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE, de los siguientes contratos: Contrato No. CM 435 de 2010 que tiene por objeto: realizar la interventoría a la construcción de la segunda etapa de la sede administrativa del área metropolitana del Valle de Aburra, <p>SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, con el fin de verificar las actividades y las condiciones técnicas solicitadas en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Una vez revisada la certificación y el acta de liquidación enviada por el proponente en los documentos subsanables se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad No. 3 instalación o construcción de sistema de ventilación mecánica por lo tanto CUMPLE actividad No. 3</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato No. 659 de 201, que tiene por objeto: interventoría técnica, administrativa, financiera legal y ambiental para la construcción de la infraestructura vial redes de servicio y obras de mitigación para la ampliación de la vía Cucaracho y obras complementarias en la ciudadela Nuevo Occidente. <p>Actividades desarrolladas: 2.706 M3 de concreto reforzado CUMPLE actividad No. 2</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato No. 04503 de 2009 que tiene por objeto: interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera de las obras de construcción, adecuación y mantenimiento del desarrollo integral Belén Rincón, ubicado en la calle 1C entre carrera 76 y 78 comuna 16, municipio de Medellín por valor de \$112. 468.670. 	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>SUBSANABLE: Se solicita copia del contrato acompañado del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, con el fin de verificar las actividades y las condiciones técnicas solicitadas en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANE: Teniendo en cuenta que en la información enviada por el proponente en los documentos subsanables no se pudo evidenciar el cumplimiento de la actividad No. 1 construcción de cubierta metálica mínimo 2.000 m2 NO CUMPLE.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto no presenta título de posgrado en acústica. Nombre: ADER AUGUSTO GARCIA CARDONA Exp. Tarjeta Profesional: 18-021993 Presenta carta de intención:</p>	
	<p>EXPECIALISTA EN ACUSTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una certificación de ARQUITECTURA DE ALTA CALIDAD como asesor en BIOCLIMATICA y/o diseño de los siguientes proyectos. 6. Asesoría acústica Salón Siglo XX1 Country Club de Medellín. 7. Asesoría acústica Colegio San Jose de las Vegas Medellín. 8. Diseño acústico Cinema 4D Guaca Arvi Medellín 9. Diseño acústico sala de televisión UNE Medellín <p>SUBSANABLE: se solicita copia del título de posgrado en acústica.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que el proponente no envió la copia del título de posgrado en acústica no se pudo verificar la información por lo tanto NO CUMPLE.</p>	NO CUMPLE

CONSOLIDADO REQUISITOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
CONSORCIO INTEROBRAS 2014	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO MORALES POSADA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO GAP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
TECNISUELOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

De acuerdo con la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, ninguno de los proponentes cumple con la totalidad de requisitos exigidos como HABILITANTES, en razón de lo anterior, se debe tener en cuenta lo indicado en el numeral 5.3. DECLARATORIA DESIERTA. Literal a)., de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-176-2014.

La evaluación se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2015.

COMITÉ EVALUADOR